ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Mediante documento CONPES 3602 del 24 de agosto de 2009, el Gobierno Nacional estructuró el Proyecto "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Popayán", con el fin de desarrollar un sistema de transporte y que resulte una movilidad adecuada para la Ciudad y mediante el Decreto 3422 del 9 de septiembre de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó los sistemas estratégicos de transporte de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

La Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros – SETP- de Popayán "Movilidad Futura S.A.S" fue creada mediante el Decreto No. 00470 de 2009 del 10 de Noviembre de 2009 y tiene por objeto principal el desarrollo del proyecto denominado "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Popayán, de acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES 3602 del 24 de Agosto de 2009 y para el desarrollo de su objeto social se encargan de la construcción, planeación, promoción, organización, gestión, ejecución, ordenamiento e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público, así como cualquier actividad lícita en los términos y para los efectos consagrados en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

Dentro de la estructura orgánica de la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte público de pasajeros de Popayán "MOVILIDAD FUTURA SAS" se encuentra el proceso de Administrativa, la cual es responsable de velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos y de los equipos de la entidad para el cumplimiento de la misión institucional. Además, para garantizar el logro de las obligaciones legales y objetivos estratégicos, se requiere que las dependencias de la entidad cuenten con los equipos requeridos y establecidos en las áreas de contabilidad, jurídica, tesorería, gestión documental y todas las áreas u oficinas de la entidad en las cuales es necesario estos equipos.

Dentro de los equipos tecnológicos se encuentran las impresoras las cuales para el cumplimiento de su objeto y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones, requiere de insumos y elementos básicos para el desarrollo de actividades, uno de los elementos necesarios son los cartuchos, tintas o tóner, los cuales deben ser

recargados o adquiridos ya sean de manera re manufacturados o nuevos. Además, se requiere el mantenimiento preventivo para el buen funcionamiento tanto de las impresoras como de los diferentes escáneres que tiene movilidad.

Movilidad Futura S.A.S, con la adquisición de elementos e insumos para las impresoras busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones y deberes de los procesos, contratistas y funcionarios la entidad.

La adquisición de estos elementos debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de los procesos, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en la misma. En tal sentido, la adquisición de estos elementos se hace necesaria debido a que el inventario existente se encuentra próximo a agotarse, resultando oportuna la adquisición de los mismos.

Por lo tanto, MOVILIDAD FUTURA S.A.S ha determinado la necesidad de adelantar la presente contratación, para efectos de adquirir **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y SCANER DE LA ENTIDAD, ASI COMO EL SUMINISTRO DE RECARGA DE LOS DIFERENTES MODELOS DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTA BCMY Y TONER**; con lo cual se pretende dotar de las herramientas necesarias al personal de la entidad para el normal desarrollo de sus labores, y el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

MOVILIDAD FUTURA S.A.S., a quien como Ente Gestor del Proyecto, le corresponde la misión de planear, ejecutar, implementar, construir y poner en marcha el Sistema de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Popayán en la medida que avanza, se deben atender nuevos retos y los requerimientos en personal, por lo que corresponde a la Entidad proveer los medios necesarios y adecuados que le permitan cumplir de manera eficiente con su misión, por lo cual es necesario realizar la presente contratación.

ANALISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del contrato, la entidad consultó los precios del mercado a través de cotizaciones, entre las cuales se tuvo en cuenta el valor promedio arrojado por los valores cotizados, así como también se tuvo en cuenta las necesidades de la entidad para determinar el presupuesto oficial.

Nota: El valor a ofertar no podrá superar los promedios de valores unitarios ni el valor total a superar el total obtenido por la entidad, teniendo claridad que la oferta deberá presentarse teniendo en cuenta como cantidad un (1) elemento de cada producto, ya que las cantidades de elementos para el cumplimiento de la obligación

de suministro, dependerán de la necesidad de la entidad de conformidad con la utilización de los mismos, razón por la cual el presente contrato se realiza bajo la modalidad de **MONTO AGOTABLE.**

Ver ANEXO 1. Promedio Cotizaciones

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El **CONTRATISTA** se obliga para con **MOVILIDAD FUTURA S.A.S.** a transferir a título de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y SCANER DE LA ENTIDAD, ASI COMO EL SUMINISTRO DE RECARGA DE LOS DIFERENTES MODELOS DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTA NCMY Y TONER.**

2.1 Identificación en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC)

A continuación, se muestran los códigos de los bienes que se pretende adquirir

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
44103103	Tóner para impresora o fax
44103105	Cartuchos de tinta
81112306	Mantenimiento de impresoras y escáner.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

El **mantenimiento preventivo** es un tipo mantenimiento cuya realización se da con el motivo de extender la vida útil de una máquina o instalación. Puede comprender tareas como la limpieza, ajuste, reemplazo o lubricación de piezas. Es importante señalar que el **objetivo** no es reparar sino, más bien, **evitar una avería futura.**

Las ventajas de este mantenimiento son:

- Costo reducido con relación al mantenimiento correctivo.
- Se reducen significativamente los riesgos por fallas o fugas en los equipos.
- Prolonga la vida útil de los equipos.
- Se generan menos errores en las operaciones cotidianas.
- Mejora sustancialmente la fiabilidad de los equipos.
- Reduce el riesgo de lesiones para los operarios.

Se denomina **mantenimiento correctivo**, aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos.

Las ventajas de este mantenimiento son:

- Menores costos a corto plazo
- Planificación mínima requerida
- Proceso más sencillo
- la mejor solución en algunos casos

Para el mantenimiento de las impresoras y escáner de Movilidad Futura S.A.S el contratista debe especificar:

- Reporte inicial del estado de la máquina.
- Reporte de las tareas a realizar en la máquina.
- Indicar cuál va a ser el tiempo empleado en el mantenimiento.
- Reporte final del mantenimiento preventivo.

Impresoras a realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo.

MARCA	MODELO
HP	Laser jet Pro m402dn
HP	Laser jet Pro 401 M401dne
HP	Laser jet P2035
Kyocera	Ecosys M3860idn
HP	LaserJet Pro 400 M401dne
Epson	L3110
HP	LaserjetPro MFP M127fn
HP	LaserjetPro 408dn

Escáner a realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo

MARCA	MODELO
HP	Scanjet N6350
HP	Scanjet Enterprise Flow 700s3
Kodak	ScanMate i1150
Fujitsu	Fi 7160
HP	SCAN JET FLOW ENTERPRISE 7000 s3
Avisio	AD345WN

Modelo de cartuchos / tóner a recargar o suministrar

Descripción Impresoras	Referencia Toner
HP Laser jet Pro m402dn	PPCF226A
HP Laser jet Pro 401 M401 dne	CE505A / CF280A
HP Laser jet P2035	CE505A / CF280A
Kyocera Ecosys M3860idn	TK-3192
HP Laser jet Pro 400 M401 dne	CE505A / CF280A
Epson L3110	504 / 544
HP Laser jet Pro MFP M127fn	CF283A
HP Laser jetPro 408dn	W1330X

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
2. Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello, las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

3.2.1 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA.

1. Proveer el servicio exigidos en las cantidades, plazo y especificaciones solicitadas.
2. Realizar el control del suministro en el formato destinado para tal fin por Movilidad Futura S.A.S. especialmente por el subproceso de recursos físicos, el cual debe contar con el Vo.Bo. del supervisor del contrato.
3. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.
4. Garantizar la calidad de los elementos suministrados y del trabajo realizado.
5. Reportar al supervisor y apoyo a la supervisión designado la información, según el formato diseñado para este fin.
6. Facturar mensualmente o cuando sea debido, anexando a la facturación la relación consolidada de los productos solicitados y entregados en el mes, con las respectivas órdenes o autorizaciones.
7. Entregar los suministros en un término no mayor a tres (3) días hábiles previo requerimiento de la entidad contratante.

8. El contratista contará con el término de ocho (8) días calendario para hacer la reposición de los elementos defectuosos.
9. Si el cartucho de tinta o de tóner esta defectuoso o ya cumplió su vida útil, este deberá ser remplazado en su totalidad.
10. El contratista deberá informar si alguna impresora o escáner necesita mantenimiento correctivo y cuál podría ser el valor de dicho mantenimiento.
11. El mantenimiento de los escáner e impresoras preventivo se debe realizar en un plazo máximo de 5 días hábiles.
12. La recarga de los cartuchos de tóner como de los cartuchos de tinta serán recargados y entregados en 24 horas.

3.3 OBLIGACIONES DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S.:

1) Pagar los bienes efectivamente adquiridos

2) Realizar la supervisión del contrato.

4.SUPERVISOR

La Sociedad MOVILIDAD FUTURA S.A.S. ejercerá la supervisión del contrato a través del Gerente o quien designe.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

La contratación tiene un valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($10.208.000) INCLUIDO IVA A MONTO AGOTABLE** y todos los demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta que es el presupuesto estimado para la presente vigencia. El pago se hará de conformidad con los elementos efectivamente suministrados en cada mensualidad, teniendo en cuenta **los precios unitarios pactados**, previa expedición del correspondiente recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. De tal forma se utilizarán los recursos conforme lo requerido por la entidad. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

Para determinar el anterior valor, la entidad consultó los precios del mercado a través de cotizaciones, entre las cuales se tuvo en cuenta el valor promedio arrojado por los valores cotizados, así como también se tuvo en cuenta las necesidades de la entidad para determinar el con el fin de determinar el presupuesto oficial.

Ver Anexo 1 Promedio Cotizaciones.

5.1 Forma de Pago.

Movilidad Futura S.A.S. pagará el valor del contrato mediante actas parciales posterior a la entrega de insumos de conformidad con las cantidades contratadas y solicitadas por el supervisor del Contrato, previo recibo de satisfacción por el supervisor, una vez el CONTRATISTA presente el informe de actividades y los documentos necesarios para tramitar las cuentas.

Se debe tener en cuenta que el contrato se suscribirá en la modalidad **MONTO AGOTABLE,** es decir que se ira descontando del valor del contrato suscrito las cantidades de servicios prestado y pagados hasta agotar el monto contratado.

La propuesta más favorable será la que se presente el precio unitario más bajo en cada ítem de conformidad con lo establecido en la regla anterior.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)

6.GARANTÍAS

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera la necesidad de exigir al contratista o prestador del servicio seleccionado la constitución de las siguientes garantías con el fin de propender por un cumplimiento oportuno, una adecuada calidad del servicio, entre otros:

a. Cumplimiento: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia desde la aceptación de la oferta, más el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

b. Calidad de los bienes suministrados De calidad de los bienes suministrados: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

c. Pago de salarios y prestaciones sociales: Por una cuantia equivalente al conco por ciento (%5) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años mas.

Estas garantías deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, presentarse a favor de la Sociedad Movilidad Futura S.A.S. dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la propuesta.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de adición de su valor, según el caso, el Contratista deberá entregar a la Sociedad Movilidad Futura S.A.S. como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de adición, según el

caso, los certificados de modificación de las garantías exigidas en los que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

7. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Se acreditará con la presentación por lo menos DOS (02) certificaciones de experiencia en contratos similares al objeto de la presente invitación pública, ejecutados satisfactoriamente dentro de los últimos tres (03) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado, el proponente deberá aportar certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)
- Valor del contrato
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente.
- Firma de quien expide la certificación.

8.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

El presente proceso se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No**. 113 del 2024.

Dado en Popayán a los 08 días del mes de febrero de 2024.

RAÚL IBARRA BERMUDEZ
Gerente

Revisó: Natalia Mera Constain – Líder Proceso Jurídica
Revisó: Fernanda Jaramillo – Apoyo proceso jurídico
Revisó: Diana Zugeidy Urbano Silva – Líder proceso Administrativo
Proyectó: Juan Manuel Muñoz Solarte – Apoyo subproceso tecnología

ANEXO 1: PROMEDIO COTIZACIONES

a) **Valor promedio obtenido de las cotizaciones por concepto de recarga y compra de tóneres.**

		COT 1		COT 2			
IMPRESORAS	REF. TONER	VALOR TONER NUEVO	VALOR TONER RECARGA	VALOR TONER NUEVO	VALOR TONER RECARGA	PROMEDIO TONER NUEVO	PROMEDIO TONER RECARGA
HP Laser jet Pro m402dn	PPCF226A	$125,000	$95,000	$130,000	$100,000	$127,500	$97,500
HP Laser jet Pro 401 M401 dne	CE505A / CF280A	$120,000	$85,000	$125,000	$90,000	$122,500	$87,500
HP Laser jet P2035	CE505A / CF280A	$115,000	$85,000	$123,000	$90,000	$119,000	$87,500
Kyocera Ecosys M3860idn	TK-3192	$390,000	$125,000	$400,000	$130,000	$395,000	$127,500
HP Laser jet Pro 400 M401 dne	CE505A / CF280A	$115,000	$85,000	$125,000	$90,000	$120,000	$87,500
Epson L3110	CE505A / CF280A	$65,000	$55,000	$75,000	$60,000	$70,000	$57,500
HP Laser jet Pro MFP M127fn	504 / 544	$90,000	$85,000	$100,000	$90,000	$95,000	$87,500
HP Laser 408dn	W1330X	$480,000	$195,000	$500,000	$200,000	$490,000	$197,500

b) **Valor total del promedio para la compra y recarga de tóneres y tintas de las cotizaciones obtenidas**

IMPRESORAS	REF. TONER	PROMEDIO TONER NUEVO	PROMEDIO TONER
HP Laser jet Pro m402dn	PPCF226A	$127,500	$97,500
HP Laser jet Pro 401 M401 dne	CE505A / CF280A	$122,500	$87,500
HP Laser jet P2035	CE505A / CF280A	$119,000	$87,500
Kyocera Ecosys M3860idn	TK-3192	$395,000	$127,500
HP Laser jet Pro 400 M401 dne	CE505A / CF280A	$120,000	$87,500
Epson L3110	CE505A / CF280A	$70,000	$57,500
HP Laser jet Pro MFP M127fn	504 / 544	$95,000	$87,500
HP Laser 408dn	W1330X	$490,000	$197,500
TOTAL PROMEDIO		**$1,539,000**	**$830,000**

Nota: Obteniendo un promedio de los tóneres adquiridos en el último año, tanto en la modalidad de compra, como en recarga y por la cantidad de impresoras que se tiene en la entidad, se tiene que el valor destinado para la compra y la recarga de tóneres es de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 7.848.000),** discriminados de la siguiente manera.

IMPRESORAS	REF. TONER	TOTAL RECARGAS POR AÑO	PROMEDIO RECARGAS	TOTAL COMPRA POR AÑO	PROMEDIO COMPRA
HP Laser jet Pro m402dn	PPCF226A	6	$585,000	2	$255,000
HP Laser jet Pro 401 M401 dne	CE505A / CF280A	8	$700,000	2	$245,000
HP Laser jet P2035	CE505A / CF280A	2	$175,000	2	$238,000
Kyocera Ecosys M3860idn	TK-3192	6	$765,000	4	$1,580,000
HP Laser jet Pro 400 M401 dne	CE505A / CF280A	2	$175,000	2	$240,000
Epson L3110	CE505A / CF280A	3	$172,500	3	$210,000
HP Laser jet Pro MFP M127fn	504 / 544	4	$350,000	2	$190,000
HP Laser 408dn	W1330X	5	$987,500	2	$980,000
TOTAL		36	$3,910,000	19	$3,938,000
VALOR TOTAL POR AÑO				**$7,848,000**	

c) Valor promedio del mantenimiento de las impresoras y escáner de las cotizaciones obtenidas.

IMPRESORAS/SCANNER	REF. TONER	C1 MANTENIMIENTO	C2 MANTENI	PROMEDIO
HP Laser jet Pro m402dn	PPCF226A	$65,000	$70,000	$67,500
HP Laser jet Pro 401 M401 dne	CE505A / CF280A	$65,000	$70,000	$67,500
HP Laser jet P2035	CE505A / CF280A	$65,000	$70,000	$67,500
Kyocera Ecosys M3860idn	TK-3192	$115,000	$120,000	$117,500
HP Laser jet Pro 400 M401 dne	CE505A / CF280A	$75,000	$80,000	$77,500
Epson L3110	CE505A / CF280A	$85,000	$90,000	$87,500
HP Laser jet Pro MFP M127fn	504 / 544	$95,000	$100,000	$97,500
HP Laser 408dn	W1330X	$75,000	$80,000	$77,500
HP	Scanjet N6350	$65,000	$70,000	$67,500
HP	SCAN JET FLOW ENTERPRISE 7000	$75,000	$80,000	$77,500
Kodak	ScanMate i1150	$65,000	$70,000	$67,500
Fujitsu	Fi 7160	$65,000	$70,000	$67,500
HP	SCAN JET FLOW ENTERPRISE 7000	$75,000	$80,000	$77,500
Avisio	AD345WN	$65,000	$70,000	$67,500
TOTAL		$1,050,000	$1,120,000	$1,085,000
VALOR TOTAL DEL PROMEDIO PARA MANTENIMIENTO				**$2,170,000**

Nota: Obteniendo un promedio de los mantenimientos realizados en el último año, tanto a impresoras como escáneres de la entidad, se tiene que el valor destinado para el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.360.000),** discriminados de la siguiente manera.

IMPRESORAS/SCANNER	REF. TONER	PROMEDIO MANTENIMIENTO	CANTIDAD POR AÑO	VALOR MANTENIMIENTO
HP Laser jet Pro m402dn	PPCF226A	$67,500	2	$135,000
HP Laser jet Pro 401 M401 dne	CE505A / CF280A	$67,500	2	$135,000
HP Laser jet P2035	CE505A / CF280A	$67,500	1	$67,500
Kyocera Ecosys M3860idn	TK-3192	$117,500	5	$587,500
HP Laser jet Pro 400 M401 dne	CE505A / CF280A	$77,500	2	$155,000
Epson L3110	CE505A / CF280A	$87,500	2	$175,000
HP Laser jet Pro MFP M127fn	504 / 544	$97,500	3	$292,500
HP Laser 408dn	W1330X	$77,500	5	$387,500
HP	Scanjet N6350	$67,500	1	$67,500
HP	SCAN JET FLOW ENTERPRISE 7000	$77,500	1	$77,500
Kodak	ScanMate i1150	$67,500	1	$67,500
Fujitsu	Fi 7160	$67,500	1	$67,500
HP	SCAN JET FLOW ENTERPRISE 7000	$77,500	1	$77,500
Avisio	AD345WN	$67,500	1	$67,500
VALOR TOTAL POR MANTENIMIENTO			**28**	**$2,360,000**

De lo anterior y teniendo en cuenta la expedición de los debidos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para el presupuesto total de la ejecución del contrato (mínima cuantía), en su modalidad de **MONTO AGOTABLE,** se tiene un presupuesto total de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($10.208.000) incluido IVA,** para un periodo de un año, discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR TOTAL
Servicio de suministro y compra de los diferentes modelos de cartuchos de tinta y tóneres, así como el servicio de recargas de los diferentes modelos de cartuchos de tintas y tóneres.	**$ 7.848.000**
Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de impresoras y escáner de la entidad.	**$ 2.360.000**
TOTAL	**$ 10.208.000**

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($10.208.000) incluido IVA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. Mc – 002 de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Movilidad Futura S.A.S., procede a formular la siguiente INVITACIÓN, para quienes se encuentren interesados en participar en la misma, así:

1. MARCO JURÍDICO

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, régimen de contratación de la mínima cuantía, igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

2. ANALISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del contrato, la entidad consultó los precios del mercado a través de cotizaciones, entre las cuales se tuvo en cuenta el valor promedio arrojado por los valores cotizados, así como también se tuvo en cuenta las necesidades de la entidad para determinar el presupuesto oficial. (documento anexo a la presente invitación).

3. INDISPONIBILIDAD PLATAFORMA SECOP II

Los documentos y reportes de fallas en el servicio de la herramienta SECOP II se deberán hacer al correo electrónico: procesoscontratacion@movilidadfutura.gov.co.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el protocolo de indisponibilidad definido por Colombia Compra Eficiente, que entró en vigencia desde el 19 de noviembre de 2018, se informa a los posibles oferentes el manejo de las situaciones cuando se presente alguna indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Para efectos de unificar las dos situaciones nos permitimos indicar los procedimientos para cadauna de ellas así:

Fallas Generales: Son aquellas que afectan el normal funcionamiento de la plataforma y se presentan para todos sus usuarios. Si se presentan estas Fallas, Colombia Compra Eficiente expedirá un certificado con la fecha y hora de inicio, y la fecha y hora de terminación. El certificado se publicará cuando sea superada la Falla en un plazo máximo de tres horas siguientes a la terminación de la misma en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

Fallas Particulares: Son las que se presentan para una cuenta de Entidad, Proveedor o usuario en particular y que impiden la culminación de una etapa o acto del Proceso de contratación en específico. Estos casos particulares son certificados por la Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente